á la M. Diputacion hagan presente las observaciones que la ocurren y obtengan las esplicaciones que crea indispensables para evitar las consecuencias que pudieran resultar de la desacertada inteligencia de lo dispuesto por las Juntas grals y del espíritu que presidió á su adopcion.

Por último se dió cuenta de un memorial de D.n José Antonio Aguirre de esta vecindad en que solicita permiso para hacer cambiar de direccion el Camino que desde la cerca de la casa y finca que le decretó la riada de mil ochocientos treinta y cuatro en el Barrio de San Antonio, se dirija á la Hermita de San Miguel, con el objeto de rectificarlas en el espacio q. ocupa otro camino, obligandose al mismo tiempo á que para substituirle abriran otro que baya directamente en propiedad del mismo interesado. Por su vista el Ayuntamiento acordó comisionar para su reconocimto al Sr. Síndico y Regidor Zumalabe.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firmó el Señor Presidente por sí y por los demas Señores concurrentes de que certifico yo el Secretario.

El Ecmo Presidente
José Luis de
Olaunburu

El Secretario
Juan Ramon
de Lesarri.

En la Sala Consistorial de esta villa de Orgaiz á tres de Agosto de mil ochocientos cuarenta y seis, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Luis de Olaunburu, los Señores D.n Luis Sanchez Tora Síndico Pror grál D. José Ramon de Zumalabe y D. Miguel Ymazabalbeitia Regidores, D. José Miguel Otaegui Diputado del Comun, D. Juan Bautista de Olmeneta, D. José Manuel de Ibarra y D. Martin Aramburu Diputados de Villa, y el Síndico personero D. Miguel Ygnacio de Arrieta que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion y leida y aprobada el acta anterior se pasó á tratar de los asuntos sig.tes

Tomó conocim.to la Corporacion del oficio de contestacion que con fha del mes p.p.do dirige la Comprend del Camino de la Reyna Cristina al que pasó esta Villa pidiendo se consigne anualm.te una cantidad alzada para atender á la reparacion de las calles que sirven de transito á las carreteras de Bilbao y Motrico y en vista de lo que

en el se expone con insercion de los acuerdos hechos en los años mil ochocientos veinte y dos y veinte por la Junta de Apoderados con motivo de iguales reclamaciones y produjo esta Villa determinó el Congreso oficiar lo conveniente al Sr. Director de la Empresa cuando regrese á Navarra donde se halla en la actualidad pidiendo que se sirva reunir Junta extraordinaria para resolver acerca de esta Solicitud ó consigne como punto levantado en el Oficio de convocatoria que dirija á los pueblos p.ra la 1.a reunion de Apoderados pues que en su defecto este Ayuntamiento adoptará las medidas que crea oportunas.

Asi mismo se dió cuenta de otro oficio de la M.y Diputacion de esta Provincia contestando al que elevó esta Corporacion municipal por medio de sus Comisionados los Señores Conde de Villafranca y D. Fran.co Manuel de Eguia con motivo de las dudas suscitadas acerca de la inteligencia del acuerdo de las últimas Juntas generales de Arcoitia en que la Provincia se declaró empresaria del Seminario de esta Villa. En vista de su contenido en q. manifiesta haber dado sobre el particular las esplicaciones conducentes al Sr. Director D. José Odriozola, q. tambien se leyeron, el Señor Alcalde Presidente expuso que para resolver con el debido acierto en un asunto de tanta trascendencia habia consultado la misma mañana en conferencia particular la opinion de varios vecinos de esta Villa en quienes suponia mayor ilustracion y que despues de haber deliberado y discutido suficientem.te el punto, habian sido de parecer que se pusiesen nuevam.te á Tolosa uno ó dos Comisionados que acercandose á la Diputacion extraordinaria que segun noticia trata de reunirse el dia de mañana expongan los justos motivos y graves consideraciones que obliguen á esta Villa á dar el último paso con aquella Corporacion á fin de que se sirva facilitar los recursos absolutamente indispensables que necesita el Seminario, para evitar el conflicto en que por falta de ellos se encuentra para dar principio al curso entrante. Enterado de todo el Congreso acordó nombrar para desempeñar esta Comision al Sr. D. Fran.co Manuel de Eguia autorizandole al efecto con la competente credencial.

Por último el Sr. Regidor Zumalave

presentó la medicion egecutada por el Arquitecto Dr. Mariano José de Lascurain del empedrado de la Plaza principal que ha construido el cantero Manuel de Ganitano, y aprobada por el Ayuntam.to se dispuso espedir á favor del interesado el correspondiente libramiento de la cantidad q.e falta para completo pago de los plazos primero y segundo.

Con tanto se dió fin á esta acta que firmo el Sr. Presidente por sí y por los demas Señores concurrentes de que certifico yo el Secretario.

El Alte. Presidente.
José Luis de Chamorro

El Secretario
Juan Ramon de Lesarri.

En la Villa Consistorial de esta Villa de Orozco á veinte y tres de Agosto de mil ochocientos cincuenta y seis, se reunieron en sesion ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Luis de Chamorro los Sres. D. Franco. Echenique y D. Miguel Irazabalbeitia Regidores, D. Antonio Mª. de Igana y D. José Miguel de Martinica Diputados del Comun, D. Juan Bautista de Ormaeche D. Agustin de Amenabar, y D. José Manuel de Ybarra Diputados de Villa y el Síndico Personero D. Miguel Ignacio de Arrieta, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntam.to de esta poblacion, y leida y aprobada el acta anterior se pasó á tratar de los asuntos sig.tes

Se dió cuenta de un oficio que dirige con fha cuatro del actual el Sr. Gefe Superior Político de esta Prov.a insertando una Real orden del Ministerio de la Gobernacion, en q.e se previene la formacion de planos en las poblaciones mas importante de cada Provincia para q.e en lo sucesivo se sujeten á ellos los Ayuntam.tos en la construccion de los edificios que se tratan de levantar y que hallandose esta Villa en el caso designado en aquella Soberana disposicion, se proceda desde luego á ponerla en egecucion dando al mismo Sr. parte mensual del estado en que se encuentren los trabajos de esta operacion. Enterado el Ayuntam.to acordó comisionar para este encargo al Arquitecto D. Antonio Leandro de Zavala